



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112-2020/HMLO

Los Olivos, 03 de setiembre de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.



Que, a través de la Resolución Directoral N°022-2019-HMLO se encargó a Aurora Magdalena Castillo Gonzales la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al descanso médico otorgado a Aurora Magdalena Castillo Gonzales por el periodo del 03/09/2020 hasta el 16/09/2020; y, de conformidad con la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO MÉDICO DE AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES, JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, del 03/09/2020 hasta el 16/09/2020.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE del 03/09/2020 AL 16/09/2020, en adición a sus funciones, a la servidora MIRTHA ELIZABETH ESQUIVEL MEZA como JEFA (e) DE LA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHYYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

H. ZANELLI R.

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES

Director General

CMP: 017998 - RNE. 008078